

RE: SOLICITUD DE APROBACION DE PRORROGA N° 2

Desde Ferney Franco Martinez <ferney.franco@4-72.com.co>
Fecha Jue 30/10/2025 7:52 AM
Para Sandra Mireya Osorio Arevalo <smosorio@alcaldiabogota.gov.co>
CC Diana Patricia Piñeros Carreño <dppinerosc@alcaldiabogota.gov.co>

1 archivo adjunto (7 MB)
DOCUMENTOS OCTUBRE.zip;

Buenos dias

Adjunto documentos.

Cordialmente



Ferney Franco Martinez
Profesional de Mercado Corporativo
Vicepresidencia Comercial | 4-72
ferney.franco@4-72.com.co



601 4722005 Ext. xxxx
Nacional: 01 8000 111 210
www.4-72.com.co
Diagonal 25G N° 95A - 55. Bogotá, Colombia
Código Postal: 110911

De: Sandra Mireya Osorio Arevalo <smosorio@alcaldiabogota.gov.co>
Enviado el: jueves, 30 de octubre de 2025 4:44 a. m.
Para: Ferney Franco Martinez <ferney.franco@4-72.com.co>
CC: Diana Patricia Piñeros Carreño <dppinerosc@alcaldiabogota.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE APROBACION DE PRORROGA N° 2
Importancia: Alta

<input type="checkbox"/> Nombre	T
<input checked="" type="checkbox"/> BANCO DE OCCIDENTE 221 806300 03-09-2025 (1)	
<input checked="" type="checkbox"/> Cédula Guillermo Palacio Vega	
<input checked="" type="checkbox"/> CERTIFICADO DE APORTES JULIO 2025 - CERTIFICACION GENERAL (1)	
<input checked="" type="checkbox"/> CERTIFICADO REPRESENTACION LEGAL SPN AGOSTO-04-2025 (1)	
<input checked="" type="checkbox"/> CONTRALORIA - 4-72 (4)	
<input checked="" type="checkbox"/> CONTRALORIA - GUILLERMO PALACIO (3)	
<input checked="" type="checkbox"/> INHABILIDADES - GUILLERMO PALACIO (3)	
<input checked="" type="checkbox"/> PARAFISCAL AGOSTO 2025	
<input checked="" type="checkbox"/> POLICIA - GUILLERMO PALACIO (4)	
<input checked="" type="checkbox"/> PROCURADURIA - 4-72 (5)	
<input checked="" type="checkbox"/> PROCURADURIA - GUILLERMO PALACIO (3)	
<input checked="" type="checkbox"/> REDAM - GUILLERMO PALACIO (5)	
<input checked="" type="checkbox"/> Resolución 086 de 2021 (003)	
<input checked="" type="checkbox"/> RIT ACTUALIZADO	
<input checked="" type="checkbox"/> RNMC - 4-72 (3)	
<input checked="" type="checkbox"/> RNMC - GUILLERMO PALACIO (2)	
<input checked="" type="checkbox"/> RUT ACTUALIZADO	

Cordial Saludo Señor Ferney Franco,

Por medio del presente, me dirijo a usted en relación con el Contrato N.º 42633300-558-2025, cuyo objeto es la "prestación de servicios de mensajería postal a nivel regional, nacional e internacional y demás servicios inherentes a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.". La fecha de finalización de este contrato está programada para el 5 de noviembre de 2025.

Se solicita la Aprobación de 2º prórroga hasta el **11 de noviembre**, lo cual permitirá cumplir a cabalidad con la ejecución financiera y técnica de los servicios contratados, esta prórroga nos permitirá continuar prestando el servicio mientras se suscribe un nuevo contrato.

Agradezco de antemano su pronta validación y aceptación de esta modificación contractual y el envío de la documentación a la mayor brevedad posible (se envía listado de documentos actualizados a la fecha)

Estos documentos son indispensables para dar continuidad al proceso y garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el marco legal vigente.

Quedo atenta a su pronta respuesta.

Atentamente,



SANDRA MIREYA OSORIO AREVALO

Abogada - Contratista
Subdirección de Gestión Documental
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 381 3000 Ext-1216

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas>